



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2020-P-452.

Montserrat Ibarrola Perpiña, José Antonio Ibarrola Perpiña y Alberto Ibarrola Perpiña han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento toma de un manantial del que se captará un caudal máximo de 0,024 l/s situado en la margen izquierda del arroyo de Los Pilares, tributario del río Jerea por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Monte Las Callejas (polígono 10, parcela 1.182). El agua se destinará al suministro de ganado para 30 cabezas de ganado vacuno (abrevadero) en las parcelas 21.871 y 11.871 del polígono 709, en el termino municipal de Valle de Losa (Burgos). El volumen máximo anual será de 441 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,024 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 12 de noviembre de 2020.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña